

## JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO Medellín, Doce (12) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

En el proceso ORDINARIO LABORAL de Primera Instancia promovido por **JUAN FERNANDO FORERO SOTO** en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES E.I.C.E. y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., encuentra el despacho que el **Dr. LUIS FERANANDO MONTOYA VALLE, con CC 71.369.061**, apoderado principal de la parte actora, facultado expresamente para recibir (FI.01-074), en la fecha 09 de febrero de 2021, solicitó la entrega del título judicial que se hubiere constituido con ocasión del proceso de la referencia.

Para resolver la petición antes descrita, el despacho se hizo a la tarea de consultar el Portal de Depósitos Especiales del Banco Agrario de Colombia, advirtiendo que la **AFP PROTECCIÓN S.A.**, en la fecha 07 de noviembre de 2020, depositó a favor de la parte actora, el **Título Judicial 413230003420829**, **por valor de \$1.656.232,00**.

Así las cosas, el despacho accederá a lo solicitado por la profesional que representa los intereses de la parte actora, en consideración de que el monto del título judicial antes descrito, corresponde al valor de las **costas** liquidadas el 04 de septiembre de 2019 (Fl.207), y porque la solitud elevada acredita el lleno de los requisitos exigidos en la **Circular PCSJ20-17 del 19 de abril de 2020**, del Consejo Superior de la Judicatura.

El pago será autorizado cuando la presente providencia alcance ejecutoria, y se hará efectivo mediante abono a la cuenta a la **Cuenta de Ahorros 54331270787 del Banco Bancolombia**, atendiendo la solicitud elevada en tal sentido.

**NOTIFIQUESE** 

JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO JUEZ

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA:

Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS No.008 Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy 15 de febrero de 2021a las 08:00am.

( V not war)

Carolina Henao Valdés

Chv!